

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE DIFUSIÓN RADIAL ACTIVIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

ENTRE: De una parte el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALLEJUELO**, con su ERC # 430057355, domiciliado en la calle c] Enriquillo #6, del Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Republica Dominicana, en representación el Alcalde Municipal: **Lic. EDDY MORILLO MARTINEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **108-0007810-6**, domiciliado y residente en la calle Duarte, casa No. 12, sector centro de la ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, y de la otra parte el señor, **RONNY MONTERO (DJ-NEGRO)**, operador radial, Emisora Centro Tecnológico Comunitario (CTC), ubicado; Próximo al Hospital Municipal de Vallejuelo.

Se reconocen mutuamente la capacidad de colaboración siguiente;

Considerando

I Que ambas instituciones tienen objetivos comunes y complementarios en área de investigación y desarrollo tecnológico, y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.

II Que tiene interés positivo la unión y la coordinación de las dos instituciones a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo de las comunidades y que de una manera difundiendo las actuaciones de gobierno local de carácter mensual, trimestral, anual, mantendría la cultura de transparencia auspiciada desde el Gobierno Central y Organismo de control, utilizando medios digitales, emisoras, canales de difusión tecnológicos, entre otras herramientas.

III Que ambas instituciones mantendrán contacto directo vía el departamento Libre Acceso a la Información Pública, con asiento y operaciones en el Ayuntamiento de Vallejuelo, el cual le suministra las informaciones debidamente organizadas para su posterior difusión local.

IV Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio aspecto de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir un producto que permita un aprovechamiento de los recursos óptimos y una cooperación activa en el desarrollo de la publicación de las informaciones de libre acceso a la información por parte de la ciudadanía, apoyados en los medios existente en la localidad.

CLAUSULAS

PRIMERA., finalidad de la colaboración

El presente convenio de colaboración tiene por objetivo enmarcar y coordinar la actuación de la empresa, institución y de la UAB en asesoramientos, intercambios de información y realizaciones, en los campos de la investigación y la tecnología.

- Difusión de los Boletines Municipales
- Actividades desarrollada por el cabildo
- Avisos de Sesiones
- Valoración de la gestión Interna SISMAP MUNICIPAL

SEGUNDA. Duración

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de firma y tendrá una vigencia de 04 año, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración. En la Ciudad y Municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil veinticuatro (2024). -----


EDDY MORILLO MARTINEZ
Alcalde




EMISORA CTC
Representante